

Por Ricardo Bizarra*

ENCIERRO Y LIBERTAD

1. Las libertades de los presos

La pandemia ha actualizado el debate respecto de la libertad.

En varios países del mundo se han liberado presos por el riesgo de contagio del COVID-19 dentro de las cárceles.

Estos son algunos datos:

Estados Unidos: el Estado de California otorgó 3.500 libertades domiciliarias. En el Estado de Nueva York liberaron 1.500 presos

Canadá: 2.600 liberados

México: se calculan unos 10.000 liberados

Brasil: 30.000

Italia: 6.000

Alemania: solo el estado de Westfalia liberó a 1.000 detenidos.

En nuestro país, al día 30 de abril del 2020, el Servicio Penitenciario Federal liberó a 320 detenidos sobre una población de 1600, y en la provincia de Buenos Aires fueron 1600 los liberados sobre un total de 44000.

Esteban Rodríguez Alzueta, en una nota publicada en el sitio “El cohete a la luna”¹, cita una parte de la entrevista realizada al ex juez Raúl Zaffaroni: “Si estallase la infección en las cárceles, la reproducción del contagio en ese medio es mucho más rápida que en la población libre, dada la imposibilidad de “tomar distancia” en esas condiciones, o sea que, en pocos días tendríamos miles de infectados, entre los cuales habría un alto porcentaje que debería ser internado y ocuparían miles de camas, provocando un rápido congestionamiento de los servicios de salud, cuando un porcentaje de los que “estamos afuera” va a necesitar esas mismas camas. No se debe subestimar ese riesgo”.

Los medios de comunicación y gran parte de la sociedad declararon su oposición a la libertad de los presos, aún cuando esta medida apunta a disminuir el riesgo de contagio.

El neoliberalismo, en tanto discurso, no puede hacer suyas las palabras de Sarmiento, que dijo: “¿No queréis educar a los niños por caridad? Pero hacedlo por miedo, por preocupación, por egoísmo, movéos. El tiempo urge, mañana será tarde”. Sustituuyamos “educar” por “liberar”².

Hoy en nuestro país, aun a riesgo de poner en juego la propia vida, la elección es un hecho: que los presos sigan donde están. Sin libertad.

2. Las elecciones de los presos

En una nota publicada en el diario *Página/12*³ el filósofo José Pablo Feinmann comenta la película “Los olvidados” de Luis Buñuel. Describe allí cómo el personaje Pedro, un niño, tiene una “vida-destino”, sin posibilidad de elección. Cita la fórmula sartreana: “La libertad es el fundamento del ser”. Si no hay libertad, no hay posibilidad de elección, solo hay “vida-destino”.

La selectividad punitiva decide que la mayoría de los que se encuentran en la cárcel son esos “olvidados”. Tutelados por el Estado, éste debe asistirlos no solo en lo material sino en lo educativo y cultural, como establece el “Manual de Buena Práctica Penitenciaria”⁴.

La escuela es el ámbito que otorga la posibilidad de generar espacios de “libertad” dentro de las prisiones. Salir, aunque sea por algunas horas, de las mortificaciones del encierro y de la lógica carcelaria, como describe Goffman en su libro *Internados*.

Quienes llegan a la escuela, lo hacen por distintos motivos: salir del pabellón, leer los diarios, encontrarse con amigos de otros pabellones, cambiar cosas, y, en el mejor de los casos, estudiar.

Mientras más posibilidades de acceso a actividades educativas, culturales y laborales se ofrecen, mientras más posibilidades de elección haya, más alejados estarán de la subjetividad de los que se reducen a ser sostenidos solo en las necesidades básicas.

De mi práctica como docente de teatro en contextos de encierro, puedo dar cuenta de varias experiencias a las que denomino “prácticas de libertad”.

En el año 1987, formé un taller de teatro en la Unidad N° 9 de la ciudad de La Plata. De 15 jóvenes que se anotaron en el taller, cinco vivían en la ciudad. Hicimos dos obras para fin de año: “El acompañamiento” de Carlos Gorostiza, y “¿Quién, yo?” de Dalmiro Sáenz.

Al cabo de varios años, me encontré en libertad, y pude saber de sus vidas: C. había hecho teatro en un taller independiente de la ciudad, J.L. se incorporó a un grupo de teatro, y formó pareja, G. siguió durante varios años en el teatro, siendo un actor de primera y reconocido en el circuito off de la ciudad. Formó pareja, trabajó en una imprenta, luego de su separación se fue a otra pro-

vincia y fue periodista en un canal de televisión. Ninguno de ellos cayó nuevamente en el delito.

Otro ejemplo es el del alumno, L., en una Unidad Penal de Lisandro Olmos, con frondoso prontuario, que se inscribió en el taller de teatro. Un encargado del penal me aconsejó que no lo anotara, que era “un tipo peligroso”. Le dije que ya lo había hecho, y aprendí al poco tiempo de trabajar en la cárcel que la palabra compromete, se respeta. Al día siguiente, vino a trabajar y leyó su texto, ayudó a sus compañeros a leer los suyos, me sugería ideas. Formó parte de una obra de teatro con la que llegamos a la Ciudad de Buenos Aires, al “Centro Cultural Tuñón”. Siete actores presos en una obra homenaje a Raúl González Tuñón.

Fue una experiencia inolvidable. Al volver a la unidad, L. me dijo “Llevo once años preso, y es la primera vez que *puedo* hacer algo que *me gusta*.” El encargado que me sugirió que no lo anotara, fue a felicitarlo personalmente.

Lo trasladaron a otro penal. Allí, con otro compañero, se puso a dirigir la obra “Decir sí” de Griselda Gambaro. Un llamado telefónico de una maestra fue la invitación para ir a verlo. Excelente puesta, dirección y actuación. Me presentó a la actriz Cristina Banegas, quien los apadrinó. Retomo esas dos palabras como clave para un trabajo de reinención: “gustar” y “poder”. Descubrió algo que desconocía.

Salió en libertad, y se armó una vida a partir de esta experiencia: instaló una casa de arte en un barrio del Gran Buenos Aires. Siguió haciendo teatro. Hizo títeres para chicos. Enseña boxeo a niños y jóvenes. Pudo elegir. Pudo ser libre.

*Maestro de Adultos en Contexto de Encierro. Director de Teatro en cárceles. Escritor.

Publicó los libros de poesía *Poemas Infames (Historias tumberas)*, (Ediciones al Margen 2009), *“Decadencia”* (Ediciones En Danza, 2017), *Caín & Co* (Ediciones En Danza, 2018). Publicación del libro *“Reclusa”* (Editorial Letra Viva, octubre 2014. Obtuvo 2ª Mención de Honor en el Concurso “Aurora Venturini” 2011) y en 2019 el libro *“Con Carpa. Relatos de un maestro ignorante”* (Malisia Ediciones).

Miembro fundador del GESEC (Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárceles).

Notas

1. Rodríguez Alzueta, Esteban: sitio “El Cohete a la luna”, 17 de mayo del 2020
2. Sarmiento, Domingo Faustino: citado por Guillermo Jaim Etcheverry, 2019. (Discurso pronunciado cuando fue nombrado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires).
3. Feinmann, José Pablo: “Los olvidados”, Página/12, 25 de abril 2004
4. Reforma Penal Internacional, Manual de Buena Práctica Penitenciaria San José, Costa Rica, 2002.